



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL  
N° 099 2025-GRA-GRDE-DRA/D

Huaraz, 20 JUN. 2025

**VISTO:**

El Informe N° 102-2025-GRA-GRDE-DRA-DCA de la Dirección de Competitividad Agraria; Informe N° 481-2025-GRA-GRDE-DRA/OPA-D de la Oficina de Planificación Agraria; el Informe Legal N° 132-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 18 de junio de 2025, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la Dirección Regional Agraria Ancash asume la responsabilidad de promover y proponer iniciativas de mejora de los servicios operativos o misionales institucionales, a fin de optimizar dichos servicios y beneficiar a la población que depende de ellos;

Que, con fecha 10 de junio del 2025 mediante Informe N° 102-2025-GRA-GRDE-DRA/DCA la Dirección de Competitividad Agraria remitió el PLAN DE TRABAJO: "DÍA DEL CAMPESINO, DÍA DE LA AGRICULTURA Y DÍA DEL TRABAJADOR AGRARIO 2025" y el 17 de junio del 2025 la Oficina de Planificación Agraria mediante Informe N° 481-2025-GRA-GRDE-DRA/OPA-D otorga disponibilidad presupuestal para el PLAN DE TRABAJO: "DÍA DEL CAMPESINO, DÍA DE LA AGRICULTURA Y DÍA DEL TRABAJADOR AGRARIO 2025" por la suma de S/. 5,000.00 soles, que tiene como objetivo brindar el reconocimiento a los hombres y mujeres que viven en el campo y trabajan la tierra y reivindican una labor sacrificada en beneficio de todo el país;

Que, dentro de las actividades a realizarse se encuentran el campeonato deportivo inter comunidades campesinas, la feria regional agropecuaria, agroindustrial y gastronómica, así como el izamiento de nuestro Pabellón Nacional y el desfile cívico escolar, actividades a llevarse a cabo desde el 21 de junio del 2025 hasta el 24 de junio del 2025;



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL  
N° 099 2025-GRA-GRDE-DRA/D

Que, asimismo, este proyecto de PLAN DE TRABAJO: "DÍA DEL CAMPESINO, DÍA DE LA AGRICULTURA Y DÍA DEL TRABAJADOR AGRARIO 2025" elaborado por la Dirección de Competitividad Agraria hace mención al "DÍA DE LA AGRICULTURA Y DÍA DEL TRABAJADOR AGRARIO", entendiéndose a conmemoraciones establecidas a nivel regional. Del mismo modo, dentro del citado proyecto de Plan se verifica que se requiere disponibilidad presupuestal a la Dirección Regional Agraria Ancash, por lo cual mediante Informe N° 481-2025-GRA-GRDE-DRA/OPA-D la Oficina de Planificación Agraria otorga disponibilidad presupuestal mediante el rubro: 00 – Recursos Ordinarios, Meta 010, por la suma de S/. 5,000.00 soles;



Que, mediante Informe Legal N° 132-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 18 de junio de 2025 la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente para la aprobación del PLAN DE TRABAJO, presentada por la Dirección de Competitividad Agraria, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización, y con la visación de las oficinas correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el PLAN DE TRABAJO: "DÍA DEL CAMPESINO, DÍA DE LA AGRICULTURA Y DÍA DEL TRABAJADOR AGRARIO 2025", presentado por la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional Agraria de Ancash, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución y con un presupuesto por el importe de S/. 5,000.00 soles.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a todas las áreas competentes para su cumplimiento de acuerdo a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ANCASH  
  
-----  
ECON. ALEX CERVANTES TARAZONA  
DIRECTOR REGIONAL (E)